



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de septiembre de 2021.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la resolución recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 9 de septiembre de 2021 de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes de la Región de Murcia, por la que se autoriza la celebración del Campeonato Nacional Militar de Salvamento y Socorrismo, que tendrá lugar en las playas de Calarreona y del Hornillo, del 20 al 23 de septiembre de 2021, sin público.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio remitido telemáticamente con fecha 9 de septiembre de 2021 por don Luis Alberto Marín González, consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital de la Región de Murcia, por el que, en respuesta a la carta remitida por la señora Alcaldesa en la que reclamaba acceso a los fondos procedentes del Gobierno de España para compensar los gastos ocasionados por el covid-19, contesta que la pandemia es un asunto de Estado y que, por tanto, corresponde al Gobierno central garantizar a todas las administraciones públicas los recursos necesarios e imprescindibles para luchar contra las consecuencias sanitarias, sociales y económicas derivadas de esta crisis, además de paliar la caída de ingresos que han experimentado tanto las corporaciones locales como el Gobierno regional.

En todo caso, aclara que los casi 422 millones de euros a los que se refiere en su carta la Sra. Alcaldesa son fondos no condicionados, y la Comunidad Autónoma no va a poder generar ni un euro más de lo que está presupuestado, 350 millones, la mayoría en las áreas sanitarias y educativas, mientras que el resto tiene que destinarse a reducir el déficit de acuerdo con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En cuanto a la segunda petición, sobre la necesidad de una ley de financiación local, reitera que el Gobierno regional tiene una fuerte vocación municipalista y está firmemente comprometido con el desarrollo local y es sensible a las necesidades y reivindicaciones de los municipios de la Región.

Por último, aprovecha la ocasión para trasladar personalmente todo su apoyo y respaldo ante los recientes episodios de inundaciones como consecuencia de la DANA de comienzos de septiembre; al tiempo que agradece los esfuerzos realizados por este Ayuntamiento frente a las consecuencias causadas, a todos los niveles, por la actual crisis sanitaria.

3.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Anuncio de licitación de ADIF Alta Velocidad - Consejo de Administración (*BOE* n.º 216, de 9 de septiembre de 2021). Objeto: Ejecución de las obras del proyecto de construcción de plataforma del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad Murcia-Almería. Tramo: Lorca- Pulpí (ON 006/21). Expediente: 3.21/20830.0034.



b) Resolución de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública (*BORM* n.º 210, de 10 de septiembre de 2021), por la que se fija el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2022.

c) Orden de 7 de septiembre de 2021, por la que se prorroga la vigencia de las medidas contenidas en la Orden de 27 de julio de 2021 de la Consejería de Salud (suplemento n.º 17 del *BORM* n.º 210, de 10 de septiembre), por la que se adoptan, con carácter temporal, medidas de limitación a la permanencia de personas en grupos no reglados para la contención y control de la epidemia ocasionada por el virus del SARS-CoV-2.

d) Extracto de la Orden ministerial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de 10 de septiembre de 2021 (*BOE* n.º 219, de 13 de septiembre), por la que se convoca la línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

e) Extracto de la orden ministerial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de 10 de septiembre de 2021 (*BOE* n.º 219, de 13 de septiembre), por la que se convoca la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

f) Resolución de 8 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género (*BOE* n.º 219, de 13 de septiembre), de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2021, siendo el importe a transferir a este Ayuntamiento de **18.531,14** euros.

g) Resolución de 2 de septiembre de 2021, del Real Patronato sobre Discapacidad, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (*BOE* n.º 219, de 13 de septiembre), por la que se convocan los Premios Reina Letizia, cuya finalidad es el desarrollo de programas y actuaciones de toma de conciencia en materia de discapacidad y accesibilidad universal, concretamente en áreas relativas a la investigación, la accesibilidad y el diseño universal en municipios; la inclusión laboral; las tecnologías de la información y la comunicación accesibles; la creación o interpretación artística; la promoción y fomento del deporte inclusivo, y el conocimiento y la aplicación efectiva de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

h) Extracto de la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (*BOE* n.º 220, de 14 de septiembre), por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.

i) Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 221, de 15 de septiembre), de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad.

j) Orden de 13 de septiembre de 2021 de la Consejería de Salud (*BORM* n.º 215, de 15 de septiembre), por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios.

III. CUENTAS DE GASTOS.



1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **29.242,70** euros.

2.- Abono a Hosteáguilas del importe correspondiente al convenio de colaboración firmado con este Ayuntamiento de Águilas para promocionar y posicionar Águilas como destino gastronómico, por importe de **25.000,00** euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligación de **24,22** euros al funcionario de este Ayuntamiento don José Ángel Ramírez García, en concepto de suplidos por la compra de libros de consulta para el Negociado de Personal, justificado con la factura 21.007.744, por importe de 24,22 euros, emitida por Diego Marín Librero Editor, S.L.

4.- Aprobación de la propuesta presentada por doña Elena Casado Navarro, Teniente de Alcalde delegada de Igualdad de Oportunidades, de fecha 13 de septiembre de 2021, y autorización del gasto de **150,00** euros, para la concesión del premio otorgado a la ganadora del concurso audiovisual mediante la aplicación TikTok denominado 'Águilas con Orgullo', doña Estefanía Haro Jiménez, enmarcado en la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI.

5.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Patrimonio Cultural y Cultura para la aprobación del gasto correspondiente a los premios para los ganadores de la V edición del Premio de Relato Breve 'Ciudad de Águilas' 2021, que son los siguientes:

Don Javier Quevedo Arcos, 2.000,00 euros del premio al ganador de esta V edición, así como los 500,00 euros para cada uno de los dos accésits, correspondientes a don Felipe Antonio Delgado Córdoba y don Ramón Muñoz-Chápuli Oriol.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Adjudicación de las siguientes licencias de autotaxi, por haber presentado la totalidad de la documentación previa exigida y ajustada a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que incluye como anexo II las prescripciones técnicas; tal y como consta en el acta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación el día 15 de septiembre de 2021, en la que se eleva a esta Junta de Gobierno Local, como órgano competente, la correspondiente propuesta de adjudicación, en sentido unánime, a favor de:

- Doña María del Pilar Marcos Fernández.
- Don José Manuel Domínguez Medina.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.550,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **245,00** euros.

VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Aprobación de la suscripción del convenio de colaboración entre este Ayuntamiento de Águilas y el Club Balonmano Águilas con el fin de implementar el Programa-Proyecto 'BMA-INTEGRA', en aras a la integración e inserción social de la infancia en situación de pobreza y vulnerabilidad social.